

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Lucena. (PP. 690/2016).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 24 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 18 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, de Autorización Ambiental Integrada, así como en los artículos 3.b) y 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación y en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía, esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de «Adecuación de nave para gestión de residuos peligrosos y no peligrosos», promovido por Gestión de Residuos Plaza, S.L., situado en parque empresarial «Príncipe Felipe», manzana 6, parcela 2 (C/ Alicante, 3), en el término municipal de Lucena, expediente AAI/CO/089/N/15, durante 45 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto, que incluye la Valoración de Impacto en la Salud, estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, (Córdoba).

Córdoba, 29 de marzo de 2016.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.